



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 12

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

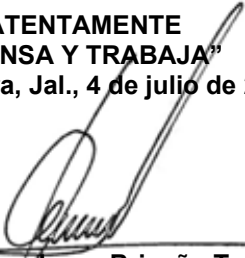
Debido a la problemática de inseguridad que se ha venido observando dentro de algunas dependencias, en breve nos daremos a la tarea de elaborar un estudio sobre la incidencia de delitos e inseguridad en la Red Universitaria y sus alternativas de solución.

En cuanto se apruebe el nuevo reglamento de adquisiciones concesiones, arrendamientos y contrataciones de obra y servicios, la Universidad de Guadalajara contratará a una empresa profesional en el ramo, para que presente una propuesta integral de Seguridad para toda la Red Universitaria.

Por tal motivo, se les solicita de la manera más atenta, que todas las funciones de vigilancia y seguridad sean concentradas en la Secretaría Administrativa o en la Coordinación de Servicios Generales de los Centros Universitarios y el SEMS o en las Unidades de Conservación y Mantenimiento de las dependencias de la Administración Central.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal., 4 de julio de 2001



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General